



Resolución Ministerial

N° 000 2-2024-IN

Lima, 05 ENE. 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0724-2023-IN, se designa al señor PABLO MICHAEL HUERTA CANALES en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor PABLO MICHAEL HUERTA CANALES al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución al servidor indicado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Víctor Manuel Torres Falcón
Ministro del Interior



